



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 25 de Julio de 2014

554/14

Expte. N° 14.325/13

VISTO

La Resolución N° 095/14 por la que el Consejo Superior de esta Universidad autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de un (1) cargo en la categoría de **Regular de Profesor Adjunto** con Dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Vías de Comunicaciones I** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de **Ingeniería Civil**, en base a la propuesta elevada por la Facultad, y en la que también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350-CS-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo de **PROFESOR** en la categoría de **REGULAR** :

CARGO : **PROFESOR ADJUNTO**
DEDICACION : **Semiexclusiva**
ASIGNATURA : **VIAS DE COMUNICACIONES I - Plan de Est. 1999 Mod.**
CARRERA : **Ingeniería Civil**

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **25 de Agosto de 2014**
FECHA y HORA DE CIERRE : **05 de Septiembre de 2014, a 16:00 horas**

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.**

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción

..//



554/14

Expte. N° 14.325/13

b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)

c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver Artículos 10° y 11° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción. La documentación probatoria del Currículum con el orden establecido por el Artículo 12° del Reglamento debe acompañarse del **listado en detalle (en original y copia)** los cuales, previo visado, obrarán de recibo de recepción para el postulante y para el expediente respectivo.

d) Un original y tres copias de su propuesta de Plan de Trabajo, a ser presentado en sendos sobres cerrados **ante Secretaría de la Facultad**, con plazo "sine-quanon" **hasta la instancia previa al Sorteo de Temas**, siendo este requisito de cumplimiento taxativo.

ARTICULO 4°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, la documentación probatoria de los antecedentes invocados en el currículum, deberá ser autenticada por la Jefe del Departamento Docencia Sra. Sonia IBÁÑEZ ALVAREZ ó por la Directora Gral. Administrativa Académica a cargo. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal verificación.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 095/14:

TITULARES: Ing. Antonio A. FORNS
Dra. Liz Graciela NALLIM
Ing. Celia del Valle GIMENEZ

SUPLENTES: Ing. Mónica Cecilia KATZ
Ing. Sergio José PAGANI
Ing. Susana Beatriz GEA

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Jurado designado, dése amplia difusión por diario local, cartelera, página web de la Universidad y la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA PUCCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa